

Decreto N° 19

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 19

Art. 1).- FIJASE el Presupuesto General de Gastos General del Concejo Municipal en la suma de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ARGENTINOS (\$a 25.423.493.-) para el Ejercicio 1985, de acuerdo con las siguientes distribuciones:

PARTIDA PRINCIPAL

01- Personal

a) Concejales

Dieta.....\$a 10.500.000.-

Gastos de Representación de c/como..... \$a 10.500.000.-

b) Secretaría del Concejo Municipal

Sueldo..... \$a 3.159.000.-

Valor Total Partida..... \$a 24.159.000.-

02-Inversiones

Una máquina de escribir \$a 338.000.-

Un archivo 4 cajones con 200 carpetas colg. \$a 31.200.-

Un armario puertas corredizas..... \$a 44.850.-

s. mesas p/máquinas de escribir..... \$a 34.840.-

Un grabador..... \$a 35.100.-

Un sello numerador..... \$a 423.-

Ocho micrófonos con su respectivo equipo.....\$a 260.000.-

Un aire acondicionado frío-calor..... \$a 208.650.-

Un código Civil..... \$a 4.030.-

Mil hojas esquila Presidente Concejo Municipal..... \$a 3.500.-

Mil sobres carta Presidente Concejo Municipal..... \$a 3.900.-

Valor Total Partida.....\$a 300.000.-

03-Gastos Varios..... \$a 25.423.493.-

Art.2º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, noviembre 29 de 1984.-

ES COPIA FIEL

NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente